



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION: 022-1996

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 781, Ordinaria, celebrada el día tres de julio de mil novecientos noventa y seis, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

CONSIDERANDO

Que los Decanatos de Ingeniería Civil, Agronomía, Administración y Contaduría, les fue aprobado por el Consejo Universitario un nuevo Pensum de Estudio basado en el modelo curricular integral.

CONSIDERANDO

Que los Pensa de Estudios aprobados utilizan la densidad horaria como valoración del peso académico.

CONSIDERANDO

Que el Reglamento General de Evaluación vigente establece la unidad crédito como valoración del peso académico de las asignaturas.

CONSIDERANDO

Que para la implementación de los nuevos planes de estudio, se requiere de un régimen de transición entre pensa.

ACUERDA

Autorizar a los Decanatos de Ingeniería Civil, Agronomía, Administración y Contaduría, a utilizar la densidad horaria como medida de valoración del peso académico en los nuevos pensa de estudio

Dado, sellado y firmado en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su sesión Ordinaria, No. 781, realizada el día tres de julio de mil novecientos noventa y seis.

José Bethelmy
Rector

Justina Guerra de Cordero
Secretaria General